AYUNTAMIENTO DE ASPE

Expediente
2026/150-SEC

FECHA ACUERDO: 28/10/2026
Nº ACUERDO: 2026000159

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: MOCIÓN GM EUPV, GM PSOE, GM VOX Y GM CIUDADANOS PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE UN AULA UECO EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ASPE PARA EL CURSO 2027-2028. RE2026018680, DE 28 OCTUBRE. AE2026/150-SEC. G/SEC/JMH/mss.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 20 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Dª. Yolanda Moreno Aparicio (Portavoz adjunta GM EUPV) dio lectura, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formula al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 28 de octubre de 2026: Se registra de entrada con el número 2026018680 la siguiente moción antes referenciada que textualmente dice:

"MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE, PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE UN AULA UECO EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ASPE PARA EL CURSO 2027-2028

Doña Yolanda Moreno Aparicio, portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida en el Ayuntamiento de Aspe, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo que establece la normativa aplicable, elevan al Pleno de la Corporación, para su debate la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 16340722741121751450

La educación pública constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el desarrollo personal de todos los niños y niñas. Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de proporcionar los recursos educativos necesarios para que el alumnado, independientemente de sus capacidades y necesidades, pueda ejercer su derecho a una educación de calidad, inclusiva y adaptada a sus circunstancias.

En Aspe se ha avanzado en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales mediante la implantación de dos aulas UECO (Unidades Específicas en Centros Ordinarios) destinadas a la etapa de Educación Primaria. Durante el curso escolar 2026-2027, la Conselleria de Educación ha puesto en funcionamiento un aula en el CEIP La Serranica, que se suma a la ya existente en el CEIP Doctor Calatayud. Actualmente, estos recursos permiten atender a un total de 16 niños y niñas de nuestra localidad.

La existencia de estas unidades supone un recurso esencial para el alumnado y sus familias, ya que permite ofrecer una atención educativa especializada, con apoyos adaptados a las necesidades de cada estudiante, favoreciendo su desarrollo, autonomía, participación e inclusión en el entorno escolar.

Sin embargo, esta atención educativa especializada no tiene continuidad actualmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en nuestra localidad, puesto que los institutos IES Villa de Aspe e IES La Nía no disponen de un aula UECO que permita dar respuesta a las necesidades de este alumnado cuando finaliza la Educación Primaria.

Esta situación genera una importante preocupación entre las familias, que ven cómo sus hijos e hijas pueden encontrarse con dificultades para continuar sus estudios en su propio municipio con los apoyos educativos que necesitan. La falta de estos recursos puede obligar a las familias a buscar plaza en centros de otras localidades, con los consiguientes desplazamientos y dificultades de organización familiar, o a escolarizar a sus hijos e hijas en aulas ordinarias sin disponer de los recursos específicos que puedan precisar.

La transición de Primaria a Secundaria representa una etapa especialmente importante en la trayectoria educativa de cualquier estudiante. Para el alumnado con necesidades educativas especiales, esta transición debe planificarse adecuadamente y contar con los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para garantizar la continuidad de su proceso de aprendizaje.

No podemos permitir que el paso de una etapa educativa a otra suponga una pérdida de apoyos, una barrera para la inclusión o una dificultad añadida para las familias. La igualdad de oportunidades debe garantizarse a lo largo de toda la trayectoria educativa, y no únicamente durante una parte de ella.

Desde el Ayuntamiento de Aspe se han recibido en numerosas ocasiones las peticiones de padres y madres que reclaman una solución a esta situación. Estas demandas han sido trasladadas a la Conselleria de Educación, poniendo de manifiesto la necesidad de ampliar los recursos educativos especializados en nuestro municipio y de ofrecer una respuesta adecuada al alumnado que necesita este tipo de atención durante la Educación Secundaria.

Por todo ello, resulta necesario que la Conselleria de Educación estudie y atienda esta demanda, planificando la creación de un aula UECO en uno de los institutos de Educación Secundaria de Aspe para el curso 2027-2028, de acuerdo con las necesidades de

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 16340722741121751450

escolarización existentes y previstas, y en coordinación con los centros educativos de la localidad.

Garantizar una educación pública inclusiva significa dotar a los centros de los recursos necesarios y evitar que el lugar de residencia determine las oportunidades educativas de nuestros niños y niñas. Se trata de una cuestión de equidad, de responsabilidad pública y de apoyo a las familias.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno del Ayuntamiento de Aspe la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO. Instar a la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana a iniciar las actuaciones necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un aula UECO en los institutos de Educación Secundaria de Aspe para el curso escolar 2027-2028, con el objetivo de garantizar la continuidad de la atención educativa especializada del alumnado que finaliza la Educación Primaria.

SEGUNDO. Solicitar a la Conselleria de Educación que realice, junto con los equipos directivos y los profesionales de orientación de los centros educativos de Aspe, una evaluación de las necesidades actuales y futuras de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de determinar los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para la implantación de esta unidad.

TERCERO. Instar a la Conselleria de Educación a que, en la planificación de esta medida, tenga en cuenta las necesidades de las familias de Aspe, evitando desplazamientos innecesarios a otros municipios y garantizando, en la medida que corresponda, la continuidad educativa del alumnado en su localidad de residencia.

CUARTO. Solicitar a la Dirección Territorial de Educación de Alicante que estudie esta petición con carácter prioritario y establezca los contactos necesarios con el Ayuntamiento y los centros educativos para avanzar en una solución que pueda hacerse efectiva durante el curso 2027-2028.

QUINTO. Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Aspe con la defensa de una educación pública, inclusiva y de calidad, así como con la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, especialmente para aquellos niños y niñas que necesitan apoyos educativos específicos.

SEXTO. Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, a la Dirección Territorial de Educación de Alicante y a los equipos directivos de los centros educativos de Aspe.

En Aspe a 28 de octubre de 2026

Fdo. y rubricado por Dª Yolanda Moreno Aparicio (Portavoz GM EUPV)."

SEGUNDO: Se presenta ante esta Secretaría MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE, PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE UN AULA UECO EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ASPE PARA EL CURSO 2027-2028, firmada y rubricada por Dª. Yolanda Moreno Aparicio (Portavoz adjunta GM EUPV), D. Telesforo Pastor Penalva (Portavoz GM PSOE), D. Miguel Ángel López Torá (Portavoz GM Vox) y D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz GM C's).

ACUERDO

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 16340722741121751450

Adoptado por unanimidad de los 20 miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 3 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE, 1 voto del GRUPO MUNICIPAL VOX y 1 voto del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.
Votos en contra: --
Abstenciones: --

PRIMERO: Instar a la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana a iniciar las actuaciones necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un aula UECO en los institutos de Educación Secundaria de Aspe para el curso escolar 2027-2028, con el objetivo de garantizar la continuidad de la atención educativa especializada del alumnado que finaliza la Educación Primaria.

SEGUNDO: Solicitar a la Conselleria de Educación que realice, junto con los equipos directivos y los profesionales de orientación de los centros educativos de Aspe, una evaluación de las necesidades actuales y futuras de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de determinar los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para la implantación de esta unidad.

TERCERO: Instar a la Conselleria de Educación a que, en la planificación de esta medida, tenga en cuenta las necesidades de las familias de Aspe, evitando desplazamientos innecesarios a otros municipios y garantizando, en la medida que corresponda, la continuidad educativa del alumnado en su localidad de residencia.

CUARTO: Solicitar a la Dirección Territorial de Educación de Alicante que estudie esta petición con carácter prioritario y establezca los contactos necesarios con el Ayuntamiento y los centros educativos para avanzar en una solución que pueda hacerse efectiva durante el curso 2027-2028.

QUINTO: Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Aspe con la defensa de una educación pública, inclusiva y de calidad, así como con la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, especialmente para aquellos niños y niñas que necesitan apoyos educativos específicos.

SEXTO: Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, a la Dirección Territorial de Educación de Alicante y a los equipos directivos de los centros educativos de Aspe.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 16340722741121751450

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2026, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo doy fe.

Alcalde-Presidente.

Firmado Digitalmente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 03/11/2026 Hora: 10:08:59

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Firmado Digitalmente

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 03/11/2026 11:42:24

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 16340722741121751450